



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANUNCIO

Anuncio del Tribunal calificador para la selección de una plaza de auxiliar administrativo y bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Mula.

Reunido el tribunal el día 28 de julio se han adoptado los siguientes acuerdos:

No se han presentado reclamaciones.

Otras solicitudes de opositores:

- D^a. CARMEN ESTEBAN SÁNCHEZ solicita sus calificaciones obtenidas de los dos supuestos realizados, así como copia de los enunciados de los mismos. Se le remiten las notas globales de ambas pruebas y los enunciados solicitados a través de comunicación telemática.
- D^a. CARMEN MARÍA MOYA NOGUERA solicita copia de los enunciados de los supuestos prácticos. Se le remiten a través de comunicación telemática.

No habiéndose presentado alegaciones, se eleva a definitiva la valoración provisional de los méritos, siendo el resultado final del proceso selectivo el que sigue, ordenado por puntuación total.

N.º	Apellidos	Nombre	DNI	Prueba 1	Prueba 2	Concurso	Total
1	TORRES TORREBLANCA	RUTH	-----306Y	4,86	5,575	8	18,435
2	GEA SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES	-----825X	4,02	5,124	8	17,144
3	SORIANO GARCÍA	ANA CRISTINA	-----775R	4,68	4,375	5,72	14,775
4	CARRIÓN GARCÍA	JOSEFA	-----054Z	4,14	4,687	5,42	14,247
5	PÉREZ COLOMINA	ESTHER	-----091E	3,84	4,75	5,06	13,65
6	FERNÁNDEZ DEL BAÑO	GEMA	-----121N	4,74	5,125	2,54	12,405
7	MOYA NOGUERA	CARMEN MARÍA	-----969L	4,38	4,75	2,54	11,67
8	PÉREZ BLANCO	ANTº MANUEL	-----547Z	4,62	4,5	2	11,12
9	KRAUSEMAN	INGRID EDITH	-----190Y	4,68	4,437	1,6	10,717
10	VERA GARCÍA	FERNANDO	-----266Q	4,02	3,875	2,43	10,325
11	HERNÁNDEZ CEBRIÁN	MARÍA DOLORES	-----564J	4,14	4,125	2	10,265



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

12	PÉREZ CUTILLAS	JUAN SALVADOR	-----889J	4,08	3,75	1,9	9,73
13	ARCE OLMOS	CARMEN	-----246C	4,2	3,943	1,4	9,543
14	MARTÍNEZ PÉREZ	SANTIAGO	-----020G	3,66	4	1,5	9,16
15	HERNÁNDEZ CASTILLO	ANTONIO	-----874F	3,6	4,187	1,1	8,887

Por todo lo expuesto el tribunal propone el nombramiento de:

D^a RUTH TORRES TORREBLANCA (DNI -----306Y)

como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

El resto de los aspirantes que han sido objeto de valoración quedan incorporados a la bolsa de trabajo por un período de 5 años.

Finalmente, el tribunal acuerda dar traslado de la presente acta - que servirá como propuesta- a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de la resolución que corresponda conforme a las bases de la convocatoria.

El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación adicional establecida en las bases, en plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente publicación.

El Presidente del Tribunal.